



**Comunicado 4**

**08 de febrero de 2023**

## **Firmadas las tablas salariales definitivas del año 2022 del Convenio de Harinas**

Hoy 8 de febrero se ha reunido la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal del sector de Harinas Panificables y Sémolas, compuesta por CCOO de Industria como representación sindical y la Patronal AFHSE, para la aplicación definitiva del incremento salarial del año 2022.

En este sentido, como firmantes del convenio colectivo, hemos aprobado las tablas salariales definitivas de 2022 con un incremento del 5,7% (IPC real del año 2022) sobre las tablas definitivas del 2021, con efectos retroactivos al 01 de enero del citado año 2022 y, por tanto, con el correspondiente pago de atrasos. Esto supone la percepción en concepto de atrasos del año 2022 de 1104,52 € para el personal auxiliar y por ejemplo más de 1200 € para cargos de jefaturas, con una media de todas las actuales categorías de 1151,45 €.

El acta y las tablas, que se adjuntan al presente comunicado, se envían a registro para su publicación en el BOE y por tanto serán de aplicación inmediata una vez se publiquen. No obstante, la Patronal se ha comprometido a emitir una nota interna para que las empresas asociadas actualicen nómina y paguen todos los atrasos en la nómina lo más pronto posible.

Con esta última actualización y agrupando los incrementos salariales de los años de vigencia y los IPCS del mismo período, los incrementos del IPC han supuesto un 12,5%, y las tablas salariales se han actualizado un 16%, por lo que se han conseguido mejorar los salarios frente al incremento de los precios un 3,5%.

Ahora se inicia un nuevo período de negociación que se materializará en próximas fechas con la constitución de la mesa negociadora del nuevo convenio colectivo, ya que la vigencia del anterior era hasta el 31 de diciembre de 2022.

C/ Ramírez de  
Arellano 19, 6<sup>a</sup>  
planta 28043  
Madrid |  
[industria.ccoo.es](http://industria.ccoo.es)